



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

D^a Mónica Fernández Ventura, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos)

CERTIFICA

Que en sesión de Junta de Gobierno Local de 14 de mayo se adoptó el siguiente acuerdo:

3.2. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA EDIFICACIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL, EJERCICIO 2025. EXPTE 294/2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 4.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Emitida por la Intervención municipal conformidad a la fiscalización del gasto en su fase A mediante diligencia de 9 de mayo de 2025, la Junta de Gobierno Local en la presente sesión y con el voto favorable de todos los miembros presentes adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar las bases específicas que se incorporan como Anexo 2 al acta de sesión y convocar subvenciones a la edificación en el Polígono Industrial de Espinosa de los Monteros 2025

SEGUNDO. Suministrar a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, y así se lo notifico, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

